

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N°

1148

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

12 MAR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- En atención a Memorando N° 122 de fecha 01.03.2013, de Alcaldía, el cual ordena se destine en comisión servicio, al funcionario que mas abajo se señala, en el Departamento de Inspección, a contar del 01.03.2013

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, al funcionario que se señala en la fecha y Departamento que se indica, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

- **MAXIMO CANALES DE LA CERDA TORRES**, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., a contar del 01.03.2013, después de la jornada normal de trabajo en el Departamento de Inspeccion.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.CSR.Mgsn.-